

H. SENADO

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL

Valparaíso, 3 de mayo de 2005

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 22 de abril pasado, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado, al proyecto que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior, boletín N° 3223-04, con excepción de las siguientes que ha desechado:

Las recaídas en los artículos 8°; 12 bis, nuevo; 19, N° 5 (segunda modificación propuesta); 20, N° 2; 37, N° 3; 38; 41, y el artículo 1° transitorio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON GERMÁN BECKER ALVEAR
- DON JOSÉ ANTONIO KAST RIST
- DOÑA MARÍA EUGENIA MELLA GAJARDO
- DON CARLOS MONTES CISTERNAS
- DOÑA CAROLINA TOHÁ MORALES

Me permito hacer presente a V.E. que las modificaciones propuestas a los artículos 18, 19 (primera modificación) y 20, con excepción de la recaída en su N°2, fueron aprobadas con el voto conforme de 93 señores Diputados, de 113 en ejercicio, dándose cumplimiento, a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 25.026 de 29 de marzo de 2005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente Accidental de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de
Diputados